

CONCURSO DE MICRORRELATOS UAM50

Con motivo de su 50 Aniversario, la UAM pone en marcha un Concurso de Microrrelatos cuyo principal objetivo es motivar a la comunidad universitaria UAM+CSIC y AlumniUAM a proponer sus reflexiones en torno a la proyección de futuro de la Universidad. El aniversario es una oportunidad para celebrar con júbilo el trabajo realizado y representa a la vez un gran desafío y una enorme responsabilidad para construir una Universidad renovada con capacidad para afrontar nuevas exigencias.

Bases legales

- I.** Podrán participar todos los miembros de la comunidad universitaria, AlumniUAM y UAM-CSIC, pudiendo presentar un máximo de dos microrrelatos que no hayan sido publicados ni galardonados en otros concursos.
- II.** La extensión de los microrrelatos no superará un máximo de 200 palabras.
- III.** Todos los microrrelatos deberán incluir obligatoriamente la frase "Haciendo futuro", lema del aniversario de la Universidad Autónoma. Solo se aceptarán textos en lengua castellana.
- IV.** El plazo para la presentación de microrrelatos estará abierto desde la publicación de estas bases hasta el 15 de febrero de 2018. Para la entrega, será necesario enviar los microrrelatos en formato PDF al correo electrónico: concurso.microrrelatos@uam.es

En el mismo correo electrónico deberá incluirse rellena la ficha de inscripción al concurso, que se puede descargar en la página web de UAM50, así como algún documento que justifique la pertenencia a uno de los colectivos mencionados en el punto I de estas bases.

- V.** Se establecen los siguientes premios:
 - Un primer premio dotado con 1000 euros.
 - Dos accésit dotados con 500 euros.

En ningún caso dos premios podrán recaer sobre una misma autoría. El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios, así como conceder cualquier reconocimiento *ex aequo*.

- VI.** El Jurado estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros elegidos por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Responsabilidad Social y Cultural y pertenecientes a los colectivos mencionados en el punto I de estas bases. Su decisión será inapelable.
- VII.** El Jurado del I Concurso de Microrrelatos de la Universidad Autónoma de Madrid podrá seleccionar un número de obras finalistas para su publicación a través de los canales institucionales que considere oportuno.

- VIII.** El fallo del Jurado se comunicará por medio de un acto de reconocimiento público, cuya fecha se conocerá tras la finalización del plazo habilitado para la presentación de obras.
- IX.** La organización se verá obligada a excluir del concurso aquellas participaciones que no cumplan los requisitos establecidos en estas bases. Asimismo, podrán excluirse aquellos relatos que resulten ofensivos, discriminatorios o generen sospechas de plagio. En este último caso, la responsabilidad será única y exclusivamente del participante.
- X.** La participación en el I Concurso de Microrrelatos de la Universidad Autónoma de Madrid implica la total aceptación de estas bases y la cesión de los derechos de reproducción, comunicación pública y distribución de las obras presentadas sin limitación geográfica ni temporal. La Universidad Autónoma de Madrid se reserva el derecho a modificar las bases de este concurso en cualquier momento comprometiéndose a anunciar cualquier cambio a través de su página web.
- XI.** De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales y el Real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos, se informa a todos los participantes en el Concurso de que los datos de carácter personal que faciliten durante el mismo serán tratados conforme a las disposiciones legales mencionadas.